



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 01 DIC. 2021

DECRETO: N° 3232©

VISTOS:

- a). - ORD. N° 0515, de fecha 17 de noviembre del 2021, del Director (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b). - OFICIO N° 23 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Vice Presidenta de FEFUSAM Octava Región del Biobío.
- c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, los días:

- Lunes 15 de noviembre 2021, por tener actividades en comunales.
- Miércoles 16 de noviembre 2021, por tener actividades comunales.
- Jueves 17 de noviembre 2021, por tener actividades en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
 - Archivo Depto. de Salud (secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
- AAS/LBF/MCL/ks
- 